



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

/AAFV.-

LOTA, 19 de Abril del 2021.-

DECRETO N° 480 /

VISTOS:

PALOMA ALVAREZ FUENTES,

Inicio de Actividades, Certificado de Título para obtener patente profesional.-

a) Solicitud presentada por **doña PAMELA**
Certificado de Destino N° 68 del 24/03/21,

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

ALVAREZ FUENTES,

Médica en calle Serrano 515, local D, Lota. Con Giro: **PSICOLOGA.-**

1.- Autorizase a **doña PAMELA PALOMA**
para obtener Patente Profesional con Consulta

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Srta. Pamela Alvarez.-
- C/c Patentes Comerciales.-.
- Oficina de Transparencia.
- Archivos.